



U/I

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Resolución Directoral
Nº. 083 -2014-GRA/GG-ORADM

Ayacucho, **19 SET. 2014**

VISTOS:

El Oficio Nº 115-2014-GRA/GG-OSRPSS-D, de la Unidad Operativa 401268 Región Ayacucho Oficina Sub Regional Paucar del Sarasara y sus acompañados, para la modificación de la designación de los responsables para el manejo de Fondos, correspondiente al Año Fiscal 2014;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al señor JOSE ANDRES MARTINEZ NIÑO, Encargado del Area de Infraestructura de la Oficina Sub Regional Paucar del Sarasara, como nuevo responsable suplente de las Cuentas Bancarias de la Unidad Operativa 401268 Región Ayacucho Oficina Sub Regional Paucar del Sarasara, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación de registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Directoral No 0033-2013-GRA/GG-ORADM.

De acuerdo a la Estructura Organizacional de la mencionada Unidad Operativa, el Bach. Ing. VALENCIA MIRALLES, Manuel Fernando, quien se desempeña en el cargo de Director de Programa Sectorial I hará las veces de Director General de Administración y el señor CARDENAS GUEVARA, Santos Inocencio, quien se desempeña en el cargo de Especialista Administrativo III hará las veces de Tesorero.

Que, debe ser aprobado el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", para la acreditación de los responsables de las Cuentas Bancarias ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, en cumplimiento al artículo 3º, numeral 3.2. y literal c) de la Resolución Directoral Nº 031-2014-EF/52.03

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha, al señor **JOSE ANDRES MARTINEZ NIÑO**, Encargado del Area de Infraestructura de la Oficina Sub Regional Paucar del Sarasara, como **Responsable Suplente** de



las Cuentas Bancarias de la Unidad Operativa 401268 Región Ayacucho Oficina Sub Regional Paucar del Sarasara.

ARTÍCULO SEGUNDO: **APROBAR**, el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" para la acreditación de los responsables de las Cuentas Bancarias ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, en cumplimiento al artículo 3º, numeral 3.2. y literal c) de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03

ARTÍCULO TERCERO: Como consecuencia de lo señalado en el artículo primero el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la antes mencionada Unidad Operativa vigente a partir de la fecha indicada en el artículo primero es como sigue:

OFICINA SUB REGIONAL DE PAUCAR DEL SARASARA

1.- De los Titulares:

Apellidos y Nombres	Cargo
a.- VALENCIA MILLARES, Manuel Fernando	Director de Programa Sectorial I
b.- CARDENAS GUEVARA, Santos Inocencio	Especialista Administrativo

2.- De los Suplentes:

Apellidos y Nombres	Cargo
a.- MARTINEZ NIÑO, José Andrés	Encargado del Area de Infraestructura

ARTÍCULO CUARTO.- Transcribir, la presente Resolución a las instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE GENERAL



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

CPCC. WALTER OCHOA CUBA
Director Regional de Administración

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARÍA GENERAL

En fe de lo cual, se expide la Original de la Resolución en el mismo que constituye transcripción oficial, expedida por mi despacho.

Atentamente



WALTER OCHOA CUBA
SECRETARÍA GENERAL